



DECRETO N° **971**

TEMUCO,

23 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.04.2017, presentada por Acuña Fuentes Yorki Edioleth.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-20616
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT COMERCIAL
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: CARLOS DARWIN N°2155
Nombre del Comprador	: ACUÑA FUENTES YORKI EDIOLETH
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Propietario Anterior	: FUENTES MUÑOZ LUZMIRA
Rut del Propietario Anterior	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 26.04.2017
Transferencia N°	: 56
Fecha	: 15.05.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

1297p 8p